SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

Nacim.to de agua. Obra que es necesaria.

En sesion de once de Setiembre último y al calculo formado por el arrendador de cañerías José Martinez Pardo, para la obra que es necesaria en el nacimiento del agua dulce que viene á la fuente de la Plaza de la Constitucion, se vió lo expuesto por el arquitecto supernum.o titular D.n José Polo con fha. veinte y ocho de dho. mes, relativamente á que no le es posible formar el presupuesto que se le manda por razones de delicadeza, y añade que la ventaja que el Ayunt.o reporta con la diferencia que existe entre dho. presupuesto y calculo indicado, no debe dar lugar á vacilar en adoptar aquel, en el que de ninguna manera puede hacer disminucion de su importe. Y entendido por el Ayunt.o acuerda: Pase á la comision de fuentes, en union del Regidor D.n José Mariano Galera para que con el arquitecto titular D.n Pedro Sanchez Osorio, y auxiliar D.n Vicente Ramon Garcia forme el oportuno presupuesto acerca de la obra de que se trata, dando su dictamen acerca de la necesidad que haya de realizarla.

Prófugo. Declaracion de Vulg.o Rebollo

Se volvieron á ver en este Ayunt.o las diligencias instruidas relativas á la declaracion de prófugo de Vulgencio Rebollo Alcalde de que